

VISTO:

El expte. CUDAP n°: 0009320/2015, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", Dra. Alejandra Aguzzi, solicita se efectúe la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por la renuncia de la Dra. Catalina Francia; y el cargo de Profesor Asistente vacante por el corrimiento consecuencia de la selección interna, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Gabriela De Leonardi para ocupar el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A";

Que la Od. De Leonardi reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, de acuerdo al art. 13, inc.II apart.e) del Decreto 3413/79;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Ana María Rourera para ocupar el cargo, vacante por corrimiento, de Profesora Asistente, dedicación simple, en reemplazo de la Od. De Leonardi;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

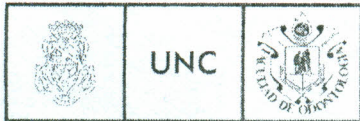
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Gabriela Marina De LEONARDI** (Leg. 26672) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la **Od. Gabriela Marina De LEONARDI** (Leg. 26672), en el cargo de PROFESORA ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", por desempeño de un cargo de mayor dedicación (cod. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 3°: Designar, interinamente, a la **Od. Ana María Rourera** (Leg.34072-DNI:20.872.639) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", en reemplazo de la Od. Gabriela De Leonardi (Leg. 26672), a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 4°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en el art. 1° y 3° caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los titulares de los cargos por concurso retornan a los mismos.

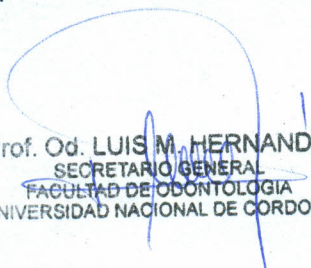


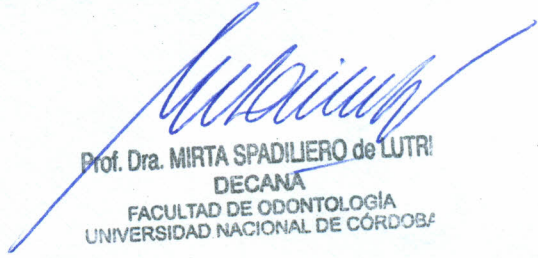
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

- ARTÍCULO 5°: Las presentes designaciones entrarán en vigencia una vez que los agentes hayan cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuyas fechas constarán en las actas de alta correspondiente.
- ARTÍCULO 6°: Dejar establecido que las profesionales deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.
- ARTÍCULO 7°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.
- ARTÍCULO 8°: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:127
MR/es